



Tribunal Constitucional

## RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN GENERAL

N.º 033-2017-DIGA/TC

Lima, 23 de octubre de 2017.

### VISTOS

El Informe N.º 102-2017-OL/TC de fecha 23 de octubre de 2017, cursado por la Oficina de Logística, solicitando la modificación del Plan Anual de Contrataciones para el ejercicio fiscal 2017, y,

### CONSIDERANDO

Que, por Resolución Administrativa N.º 002-2017-P/TC, de fecha 02 de enero de 2017, se delegó en el Director General de Administración las facultades para aprobar y modificar el Plan Anual de Contrataciones de la institución, para el presente ejercicio fiscal;

Que, mediante Resolución de Dirección General N.º 001-2017-DIGA/TC, de fecha 05 de enero de 2017, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones para el ejercicio presupuestal del año 2017, conforme a lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley N.º 30225 Ley de Contrataciones del Estado y el artículo 6 de su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N.º 350-2015-EF;

Que, las Resoluciones N.ºs 013-DIGA/TC, 019-DIGA/TC, 022-DIGA/TC, 024-DIGA/TC, 025-DIGA/TC y 031-DIGA/TC, aprobaron, respectivamente, la primera, segunda, tercera, cuarta quinta y sexta modificación del Plan Anual de Contrataciones para el ejercicio presupuestal del año 2017;

Que, el numeral 7.6.1 de la Directiva N.º 005-2017-OSCE/CD, señala que *"El PAC puede ser modificado, durante el curso del año fiscal para incluir o excluir contrataciones, en caso que se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal, así como cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección previsto en el PAC como resultado de la determinación del valor referencial;*

Que, la Oficina de Logística ha solicitado mediante el Informe N.º 102-2017-OL/TC, la inclusión de un (01) procedimiento de selección, según el Anexo N.º 01 de la presente Resolución;

Que, el detalle del procedimiento de selección a incluir es el siguiente:

| N. REF | TIPO DE PROCESO                      | OBJETO | DESCRIPCIÓN                              | CANT | TIPO DE MONEDA | VALOR ESTIMADO | FECHA PREVISTA |
|--------|--------------------------------------|--------|--|------|----------------|----------------|----------------|
| 23     | Compras por catalogo (Acuerdo Marco) | Bienes | ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTO (CPUs) | 30   | Soles          | 107,029.42     | 10 - Octubre   |

Que, la Jefatura de la Oficina de Presupuesto y Estadística, ha otorgado el marco presupuestal correspondiente para el procedimiento de selección descrito, con el Informe N.º 310-2017-PE/TC;





Tribunal Constitucional

## RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN GENERAL

N.º 033-2017-DIGA/TC

Que, en tal sentido, resulta procedente aprobar la séptima modificación del Plan Anual de Contrataciones 2017 del Tribunal Constitucional, propuesta por la Oficina de Logística, al encontrarla conforme a lo previsto en el artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado;

En uso de las atribuciones y facultades delegadas a esta Dirección General de Administración mediante Resolución Administrativa N.º 002-2017-P/TC.

### **SE RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Aprobar la séptima modificación del Plan Anual de Contrataciones para el ejercicio fiscal 2017, incluyendo un (01) procedimiento de selección a convocarse, que se detalla en el Anexo N.º 01, el mismo que forma parte de la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** El Plan Anual de Contrataciones modificado al que se refiere el artículo precedente, será publicado en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles a partir de su aprobación; asimismo, se pondrá a disposición de los interesados en la Oficina de Logística al costo de reproducción, publicándose en la página web del Tribunal Constitucional.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Comunicar la presente Resolución a las Oficinas de Logística, de Presupuesto y Estadística, de Contabilidad y Tesorería; así como al Órgano de Control Institucional para su conocimiento y fines.

Regístrese, publíquese y comuníquese.

.....  
FABRIZIO JORGE TERÁN LUDWICK  
Director General de Administración  
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL



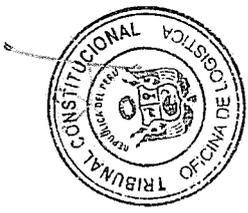
INCLUSIÓN DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN - PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

BI AÑO : 2017  
 EJ RUC : 2021725751B

000031-TRIBUNAL CONSTITUCIONAL  
 001 - TRIBUNAL CO. JUDICIAL  
 D) UNIDAD EJECUTORA :  
 G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :  
 C) SIGLAS :  
 F) PUESTO :

| Item<br>N.<br>REF | TIPO DE<br>COMPROB<br>SELECCION | ENTIDAD<br>CONTRATANTE<br>COMPR<br>CORPORAT<br>A O<br>ENCARGADA | TIPO<br>TIPO DE<br>PROCESO | OBJETO DE<br>CONTRATA<br>CION | N.<br>ITEM | DESCRIPC<br>ON DEL<br>ANTECEDE<br>NTE | DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A<br>CONTRATAR | CATALOGO UNICO<br>DE BIENES,<br>SERVICIOS Y<br>OBRAS ITEM<br>(Necesita conexión<br>a Internet) | UNIDAD DE<br>MEDIDA | CANTIDAD | TIPO DE<br>MONEDA      | TIPO DE<br>CAMBIO | VALOR<br>ESTIMADO<br>DE LA<br>CONTRATA<br>CION | CODIGO DE UBICACION |      |      | FECHA DE<br>PREVISTA DE<br>CONVOCATO<br>RIA | MODALIDAD<br>DE SELECCION | ORGANO<br>ENCARGADO<br>DE LAS<br>CONTRA<br>TACIONES | OBSERVA<br>CIONES | DIFUSION<br>POR LAS<br>FUERZAS<br>ARMADAS |        |
|-------------------|---------------------------------|---|----------------------------|-------------------------------|------------|---------------------------------------|---|--|---------------------|----------|------------------------|-------------------|--|---------------------|------|------|---|---------------------------|---|-------------------|---|--------|
|                   |                                 |   |                            |                               |            |                                       |   |  |                     |          |                        |                   |  | DEPA                | PROV | DIST |   |                           |   |                   |   |        |
| 23                | 0 - Pre B Entidad               |   | 3 - Por acuerdo marco      | 1 - BIENES                    | 0 - NO     |                                       | ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTO (GPU)                     | 4321150800656025   | 40 - Unidad         | 30       | 1 -<br>Nuevos<br>Soles | 1.00              | 107029.42                                      | 15                  | 01   | 01   | 00  | 10 - Octubre              | 3B1 - Sin<br>Medialidad                             | OEC               |   | 0 - SI |





Tribunal Constitucional

## RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN GENERAL

### N° 038-2017-DIGA/TC

Lima, 28 de diciembre de 2017.

#### VISTOS

El Informe N° 134-2017-OL/TC de fecha 27 de diciembre de 2017, cursado por la Oficina de Logística, solicitando la modificación del Plan Anual de Contrataciones para el ejercicio fiscal 2017, y,

#### CONSIDERANDO

Que, por Resolución Administrativa N° 002-2017-P/TC, de fecha 02 de enero de 2017, se delegó en el Director General de Administración las facultades para aprobar y modificar el Plan Anual de Contrataciones de la Institución, para el presente ejercicio fiscal;

Que, mediante Resolución de Dirección General N° 001-2017-DIGA/TC, de fecha 05 de enero de 2017, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones para el ejercicio presupuestal del año 2017, conforme a lo dispuesto en el artículo 15° de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado y el artículo 6° de su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF;

Que, las Resoluciones N° 013-DIGA/TC, 019-DIGA/TC, 022-DIGA/TC, 024-DIGA/TC, 025-DIGA/TC, 031-DIGA/TC y 033-DIGA/TC, aprobaron, respectivamente, la primera, segunda, tercera, cuarta, quinta, sexta y séptima modificación del Plan Anual de Contrataciones para el ejercicio presupuestal del año 2017;

Que, el numeral 7.6.1 de la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD, señala que *“El PAC puede ser modificado, durante el curso del año fiscal para incluir o excluir contrataciones, en caso que se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal, así como cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección previsto en el PAC como resultado de la determinación del valor referencial;*

Que, la Oficina de Logística, mediante el Informe N° 134-2017-OL/TC, ha solicitado la inclusión de un (01) procedimiento de selección Compras por catálogo (Acuerdo Marco) para adquisición de equipos o impresoras multifuncionales láser, según el Anexo N° 01; además, excluir el procedimiento de selección adjudicación simplificada incluido en el PAC inicial identificado con ID 6, denominado Servicio de impresoras varias (tarjetas de presentación, tarjetones para los magistrados, tarjetas de invitación, formularios, etc.), debido a que los citados servicios, fueron ejecutados en el marco del artículo 5, 5.1 a) de la Ley de Contrataciones del Estado; según el Anexo N° 02, que forman parte de la presente Resolución;

Que, el detalle del procedimiento de selección a incluir es el siguiente:

| N° REF | TIPO DE PROCESO                      | OBJETO | DESCRIPCIÓN                                      | CANT | TIPO DE MONEDA | VALOR ESTIMADO | FECHA PREVISTA |
|--------|--------------------------------------|--------|--|------|----------------|----------------|----------------|
| 24     | Compras por catalogo (Acuerdo Marco) | Bienes | ADQUISICIÓN DE EQUIPO O IMPRESORA MULTIFUNCIONAL | 3    | Soles          | 41,169.49      | 12 -Diciembre  |





Tribunal Constitucional

## RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN GENERAL

N° 038-2017-DIGA/TC

Que, el detalle del procedimiento de selección a excluir es el siguiente:

| N° REF | TIPO DE PROCESO           | OBJETO    | DESCRIPCIÓN                    | CANT | TIPO DE MONEDA | VALOR ESTIMADO | FECHA PREVISTA |
|--------|---------------------------|-----------|--------------------------------|------|----------------|----------------|----------------|
| 6      | Adjudicación Simplificada | Servicios | SERVICIO DE IMPRESIONES VARIAS | 1    | Soles          | 52,527.50      | 2 -Febrero     |

Que, la Jefatura de la Oficina de Presupuesto y Estadística, mediante Nota N° 1003 de fecha 27/12/2017, confirma la aprobación del certificado de crédito presupuestario por S/. 41,169.49 para la adquisición de los equipos citados;

Que, en tal sentido, resulta procedente la octava modificación del Plan Anual de Contrataciones 2017 del Tribunal Constitucional, propuesta por la Oficina de Logística, al encontrarla conforme a lo previsto en el artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado;

En uso de las atribuciones y facultades delegadas a esta Dirección General de Administración mediante Resolución Administrativa N° 002-2017-P/TC.

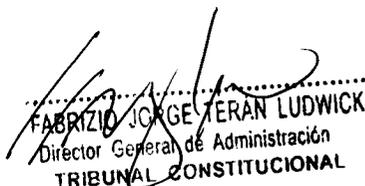
### SE RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Aprobar la octava modificación del Plan Anual de Contrataciones para el ejercicio fiscal 2017, incluyendo un (01) procedimiento de selección a ejecutarse a través de catálogo electrónico de Acuerdo Marco, y excluyendo un (01) procedimiento de selección, Adjudicación Simplificada; las que se detallan en los Anexos N.º 01 y N.º 02, los mismos que forman parte de la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** El Plan Anual de Contrataciones modificado al que se refiere el artículo precedente, será publicado en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles a partir de su aprobación; asimismo, se pondrá a disposición de los interesados en la Oficina de Logística al costo de reproducción, publicándose en la página web del Tribunal Constitucional.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Comunicar la presente Resolución a las Oficinas de Logística, de Presupuesto y Estadística, de Contabilidad y Tesorería, de Tecnologías de la Información; así como al Órgano de Control Institucional para su conocimiento y fines.

Regístrese, publíquese y comuníquese.

  
FABRIZIO JORGE TERÁN LUDWICK  
Director General de Administración  
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL



**ANEXO N° 02**

**EXCLUSION DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN - PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES**

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : 000031-TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

B) AÑO : 2017

C) SIGLAS : TC - Tribunal Constitucional

D) UNIDAD EJECUTORA : 0201 - Tribunal Constitucional

E) RUC : 20217267618

F) PLIEGO : 024 - Tribunal Constitucional

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

| N. REF. | ÍTEM ÚNICO | TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN | ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA | TIPO                                | TIPO DE PROCESO                 | OBJETO DE CONTRATACIÓN | N. ÍTEM | ANTECEDENTE | DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE | DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR | CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ÍTEM (Necesita conexión a Internet) | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | TIPO DE MONEDA   | TIPO DE CAMBIO | VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN | CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN |      |      | FUENTE DE FINANCIAMIENTO | FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA | MODALIDAD DE SELECCIÓN | ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES | OBSERVACIONES | DIFUSIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS |        |
|---------|------------|----------------------------|---|-------------------------------------|---------------------------------|------------------------|---------|-------------|-----------------------------|--|---|------------------|----------|------------------|----------------|-----------------------------------|---|------|------|--------------------------|-----------------------------------|------------------------|--|---------------|--|--------|
|         |            |                            |   |                                     |                                 |                        |         |             |                             |  |   |                  |          |                  |                |                                   | DEPA  | PROV | DIST |                          |                                   |                        |  |               |  |        |
| 6       | 1 - SI     | 0 - Por la Entidad         |   | 1 - Por procedimientos de selección | 271 - Adjudicación Simplificada | 2 - SERVICIOS          |         | 0 - NO      |                             | SERVICIO DE IMPRESIONES VARIAS                           |   | 36 - Servicio    | 1        | 1 - Nuevos Soles |                | 1.00                              | 52527.5   | 15   | 01   | 01                       | 00                                | 2 - Febrero            | 381 - Sin Modalidad                    | OL            |  | 0 - SI |



**ANEXO Nº 01**

**INCLUSION DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN - PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES**

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : 000031-TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

B) AÑO : 2017

C) SIGLAS : TC - Tribunal Constitucional

D) UNIDAD EJECUTORA : 0201 - Tribunal Constitucional

E) RUC : 20217267618

F) PLIEGO : 024 - Tribunal Constitucional

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

| N. REF | ÍTEM ÚNICO | TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN | ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA | TIPO                  | TIPO DE PROCESO                             | OBJETO DE CONTRATACIÓN | N. ÍTEM | ANTECEDENTE | DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE | DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR   | CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ÍTEM (Necesita conexión a Internet) | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | TIPO DE MONEDA   | TIPO DE CAMBIO | VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN | CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN |      |      | FUENTE DE FINANCIAMIENTO | FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA | MODALIDAD DE SELECCIÓN | ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES | OBSERVACIONES | DIFUSIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS |
|--------|------------|----------------------------|---|-----------------------|---|------------------------|---------|-------------|-----------------------------|--|---|------------------|----------|------------------|----------------|-----------------------------------|---|------|------|--------------------------|-----------------------------------|------------------------|--|---------------|--|
|        |            |                            |   |                       |   |                        |         |             |                             |  |   |                  |          |                  |                |                                   | DEPA  | PROV | DIST |                          |                                   |                        |  |               |  |
| 24     | 1 - Único  | 0 - Por la Entidad         |   | 3 - Por acuerdo marco | 104 - Compras por catálogo (Convenio Marco) | 1 - BIENES             |         | 0 - NO      |                             | ADQUISICIÓN DE EQUIPOS O IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES LÁSER | 4321211000205894  | 40 - Unidad      | 3        | 1 - Nuevos Soles | 1.00           | 41169.49                          | 15  | 01   | 01   | 00                       | 12 - Diciembre                    | 381 - Sin Modalidad    | OL                                     |               | 0 - SI                                   |

